Comisión Nacional de Bioética
Oficina del Comisionado
Dirección de Comités de Bioética

Ciudad de México, 19 de julio de 2021
Comunicado No. 002-2021/CHB/COVID-19

Asunto: Atención a Comités Hospitalarios de Bioética

A TODOS LOS INTERESADOS:

Considerando las medidas dirigidas a mitigar y controlar los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) estipuladas en el Protocolo y Medidas de Actuación en la Comisión Nacional de Bioética, por la Vigilancia Epidemiológica por el Virus SARS-COV2 (COVID-19) y los Lineamientos de Sana Distancia en el Entorno Laboral Dentro de las Instalaciones de la Comisión Nacional de Bioética, de fecha 15 de julio de 2021, basados en los lineamientos técnicos específicos[i] y criterios[ii] en la materia, se les informa que:

Respecto a la atención a usuarios de Comités Hospitalarios de Bioética (CHB)

Para los servidores públicos de la Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA) adscritos al área de CHB se determinó, desde el 01 de julio de 2021 y hasta nuevo aviso: un esquema mixto de trabajo en casa y asistencia a las instalaciones en días y horarios alternados.

Con el propósito de garantizar la continuidad de los trámites de CHB, sin poner en riesgo de contagio a nuestros usuarios y personal adscrito a la CONBIOÉTICA, se han determinado las siguientes acciones:

1. **Queda suspendida la atención presencial** a usuarios relacionados a los Comités Hospitalarios de Bioética (CHB). **Evite acudir**

- La información asociada a trámites de CHB se continuará recibiendo exclusivamente por correo electrónico.

2. **La atención de dudas, consultas y comentarios de los CHB,** continuará a través de los siguientes correos electrónicos chb.conbioetica@salud.gob.mx o chb.conbioetica@gmail.com.

Marina Nacional número 60 piso 15, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11410, Ciudad de México.
Tel: (55) 5487-2760 https://www.gob.mx/salud/conbioetica

México 2021 Año de la Independencia

3. **Se suspende la atención de consultas telefónicas temporalmente**; sin embargo, podrán dirigir sus dudas y comentarios a los correos electrónicos: chb.conbioetica@gmail.com o chb.conbioetica@salud.gob.mx

4. **La notificación (entrega) de las resoluciones derivadas de los trámites de registro, renovación y modificaciones de CHB**, se continuará realizando por correo electrónico.

Las respuestas a requerimientos de solicitudes de registro, renovación y modificación seguirán recibiéndose en formato electrónico a través de los correos electrónicos chb.conbioetica@gmail.com o chb.conbioetica@salud.gob.mx.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE COMITÉS DE BIOÉTICA
COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA

---

[i] ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económica. (DOF 29-05-2020: https://sidof.segob.gob.mx/notas/5594138)
[ii] ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2. (DOF 30-04-2021: https://sidof.segob.gob.mx/notas/5617308)

Marina Nacional número 60 piso 15, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11410, Ciudad de México.
Tel: (55) 5487-2760 https://www.gob.mx/salud/conbioetica